

## **ACTA DE ANALISIS Y COMPARACION DE OFERTAS**

**CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 de 2018 PARA SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN ADMINISTRADOS POR LA ESE H.L.C.I**

**FECHA** 26 DE MARZO DE 2018  
**HORA** Desde 7:00 Am a 5:00 pm  
**LUGAR** OFICINA DE CONTRATACION DE LA ESE HLCI.

**ASISTENTES OSCAR MENDEZ MORALES – PE ASIGNADO AL AREA DE CONTRATACION DE LA ESE HLCI, PAMELA ANAYA CASTRO- ASESORA FINANCIERA DEL AREA DE CONTRATACION Y OSCAR ESTOR LOZANO – PE ASINGADO AL AREA DE MANTENIMIENTO DE LA ESE HLCI.**

Teniendo en cuenta que la **ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS**, en atención al estudio de Conveniencia y Oportunidad presentado por la Subgerencia Administrativa y Financiera realizó convocatoria pública para contratar el **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN ADMINISTRADOS POR LA ESE H.L.C.I**

Los suscritas **OSCAR MENDEZ MORALES, PAMELA ANAYA CASTRO Y OSCAR ESTOR LOZANO** , en el marco de la invitación establecida para ello.

### **CONDICIONES DE LA INVITACION**

- Documentos jurídicos
- Oferta económica sujeta al presupuesto estimado por la ESE.
- Propuesta técnica

### **OFERTA RECIBIDA: DISTRIBUCIONES VICTOR PIÑEROS MARTINEZ S.A,S ( VICPIMAR).**

- Fecha y hora de radicación: 23 de Marzo de 2018, 1:40 p.m.
- 48 folios

### **ETAPA ELIMINATORIA.**

En esta etapa se realizara la verificación jurídica y de presentación total de los ítems de la oferta, con el cumplimiento de sus requerimientos técnicos; esta etapa de verificación no será calificable, solo indicara si la oferta evaluada en estos aspectos cumple o no cumple.

**Evaluación Jurídica. Realizada por OSCAR MENDEZ MORALES.**

REQUISITOS	CUMPLE/NO CUMPLE
<p><b>Carta de presentación de la propuesta</b> El proponente presentará diligenciado el Anexo No. 1 del presente pliego de condiciones, que deberá ser suscrito por el representante legal debidamente facultado para ello, indicando su nombre y cedula de ciudadanía</p>	CUMPLE (FOLIO 1 A 3)
<p><b>Certificado de existencia y representación legal y verificación de capacidad jurídica</b></p> <p>El Oferente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre de la Convocatoria, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del gerente.</p> <p>Adicionalmente deberá presentar carta de autorización de la junta directiva al Gerente, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad, tanto para presentar la propuesta como para suscribir el contrato.</p> <p>La existencia de la persona jurídica deberá ser al menos, igual al término del contrato y un año más.</p> <p>El objeto social de la persona jurídica debe permitir la ejecución del objeto que se pretende contratar, y la potestad de firmar el contrato respectivo</p>	CUMPLE(FOLIO 4 A 17 )
<p>Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002.</p> <p>Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente cuando sea una persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal o por su Representante legal si de</p>	CUMPLE (FOLIO 57 A 58 Y 89)

acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello.	
Certificación de antecedentes fiscales y disciplinarios. El oferente deberá aportar los siguientes certificados:  - Certificado de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la Nación, para el caso del representante legal y la respectiva firma del proponente.  - Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación, para el caso del representante legal y de la persona jurídica	CUMPLE (FOLIOS 19-20-22-23)
Registro único tributario	CUMPLE (FOLIOS 24-27)
Carta de conformación de consorcios o uniones temporales	NO APLICA
Garantía de seriedad de la oferta	CUMPLE (FOLIOS 28 A 33)
Hoja de vida de la Función Pública.	CUMPLE. (FOLIO 35-36)
Documento cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2.002.	CUMPLE (FOLIO 18)
Copia de Documento de Identidad de la persona natural y/o el representante legal de la persona jurídica y/o representante legal del Consorcio y/o Unión Temporal según el caso	CUMPLE (FOLIO 34)
Hoja de vida de la Función Pública	CUMPLE (FOLIOS 35 A 36)

**LA FIRMA VICPIMAR SAS CUMPLE JURIDICAMENTE CON LO SOLICITADO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.**

**Verificación Técnica: Realizada por OSCAR ESTOR LOZANO.**

REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Certificaciones de Experiencia Específica	CUMPLE (FOLIOS 43 A 48)

**EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS TENICOS EXIGIDOS.**

**Verificación Financiera: Realizada por PAMELA ANAYA CASTRO.**

<p><b>Estados financieros.</b> El proponente, sea persona jurídica, o consorcio o unión temporal, caso últimos en los cuales, se aplicará para cada uno de sus integrantes; deberán adjuntar los estados financieros a 30 de Junio de 2017 debidamente certificados, donde se identifique el activo corriente, activo total, pasivo corriente y pasivo total; además se deberá anexar copia del balance general, estados de pérdidas y ganancias y las notas a los estados financieros.</p>	<p>CUMPLE (FOLIOS 33 A 42 Y MEDIANTE CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL ADIADA 26 DE MARZO DE 2018)</p>
<p>Certificados estados financieros</p>	<p>CUMPLE (MEDIANTE CERTIFICACION APORTADA DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018 SISRITA POR LA CONTADORA ASTRID MIRANDA GONZALEZ.)</p>
<p>Tarjeta profesional del contador y revisor fiscal</p>	<p>CUMPLE (APORTARON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, MEDIANTE SOLICITUD HECHA MEDIANTE OFICIO DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018, DONDE SE SOLICITA SUBNANAR LA FALTA DE ALGUNOS DOCUMENTOS PERTINENTES PARA EL PROCESO)</p>
<p>Antecedentes disciplinarios del contador y del revisor fiscal expedido por la Junta Central de Contadores</p>	<p>CUMPLE (APORTARON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS, MEDIANTE SOLICITUD HECHA MEDIANTE OFICIO DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018, DONDE SE SOLICITA SUBNANAR LA FALTA DE ALGUNOS DOCUMENTOS PERTINENTES PARA EL PROCESO)</p>
<p>Oferta Económica</p>	<p>CUMPLE (Folio 3 )</p>

**EL OFERENTE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS SOLICITADOS.**

Se realizara con base en los siguientes indicadores financieros y porcentajes mínimos:

INDICE DE LIQUIDEZ: MINIMO 1.0

ENDEUDAMIENTO: MENOR O IGUAL AL 70%

EL OFERENTE cumple con los requerimientos financieros, tal como se plantea en el siguiente cuadro de evaluación financiera.

REQUISITOS	VICPIMAR SAS		
	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>DOCUMENTOS FINANCIEROS</b>			
Endeudamiento % Pasivo total / Activo Total * 100 Menor o igual al 70%	<b>X</b> <b>54%</b>		Verificada la Capacidad Financiera de la empresa en los Estados Financieros con corte a junio 30 de 2017, encontrándose que cumple con el índice de endeudamiento exigido en los pliegos de condiciones.
Razón Corriente - Liquidez Veces Activo Corriente / Pasivo Corriente mínimo 1.0	<b>X</b> <b>1.5</b>		Verificada la Capacidad Financiera de la empresa en los Estados Financieros con corte a Junio 30 de 2017, encontrándose que cumple con el índice de liquidez exigido en los pliegos de condiciones.

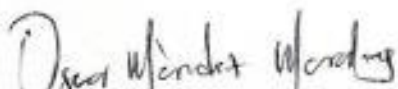
**ETAPA CLASIFICATORIA**

ITEM	CRITERIOS	PUNTAJE
<b>1</b>	<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>	<b>200 Puntos</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>200 PUNTOS</b>

La propuesta presentada por la firma se ajusta al estudio previo realizado, encontrándose dentro del valor del presupuesto oficial, obtiene 200 puntos.

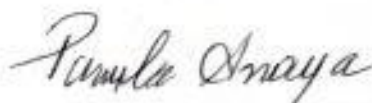
Queda en consideración del Gerente, el estudio de esta oferta para lo pertinente.

En constancia se firma en la ciudad de Cartagena de Indias a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2018, siendo las 5:00 p.m por los intervinientes.



**OSCAR MENDEZ MORALES**

PE ASIGNADO AL AREA DE CONTRATACION  
ESE HLCI.



**PAMELA ANAYA CASTRO**

ASESORA FINANCIERA  
ESE HLCI



**OSCAR ESTOR LOZANO**

PE ASIGNADO AL AREA DE  
MANTEMINIENTO DE LA ESE HLCI